



PLAN DE CONTINGENCIA



INDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. BASE LEGAL
3. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA
 - 3.1. OBJETIVOS GENERAL
 - 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
4. DETERMINACIÓN DE ESCENARIO DE RIESGO
 - 4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO
 - 4.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD
 - 4.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO
5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA
 - 5.1. GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
 - 5.2. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL.
6. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.
 - 6.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA.
 - 6.2. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN.
 - 6.3. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA.
 - 6.4. PROCEDIMIENTOS DE MOVILIZACIÓN.
7. ANEXOS:
 - MAPA DE EVACUACIÓN
 - MAPA DE PUNTOS DE CONCENTRACIÓN
 - MAPA DE ZONAS DE SEGURIDAD ANTE LOS DIFERENTES PELIGROS
 - DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIA
 - PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN CONFORME AL SISTEMA DE COMUNICACIONES DE EMERGENCIA
 - OTROS



PLAN DE CONTINGENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

En los últimos años se observa el incremento de la ocurrencia y severidad de los desastres asociados a riesgos naturales y tecnológicos, lo que se representa una gran preocupación a nivel de Gobierno Local; convirtiéndose esta situación en un reto en materia de preparación, no solo para las autoridades sino para la sociedad en su conjunto.

Las precipitaciones durante los meses de diciembre a marzo se intensifican trayendo como consecuencia desbordes de los ríos y la activación de quebradas estacionales, que ocasionan daños a la propiedad, en infraestructura de servicio, e incluso pérdidas de vidas humanas.

Para este periodo 2015-2016 las entidades técnicas científicas vienen anunciando la presencia de un fenómeno “El Niño”, consecuencia a ello puede producirse incrementos del caudal de los ríos y fenómenos de remoción de masas asociados a la intensificación de las precipitaciones pluviales. Por otro lado hacia el sur se generan situaciones de escases hídricas. Ante ello se hace indispensable la implementación de acciones que permitan prepararse y responder ante los probables daños que puedan presentarse en dicho periodo.

Ante ello se requiere lograr que los tomadores de decisiones que conforman el SINAGERD determinen las acciones pertenecientes para reducir el impacto de la activación de estos peligros proporcionando una adecuada atención a la población vulnerable y generar las acciones de rehabilitación que sean pertinentes.

La Región Ica está situada en la costa sur central del litoral peruano a 306 Km. al sur de Lima. Su territorio está ubicado en lo que se conoce como sur chico, antes de llegar al extenso departamento de Arequipa. Esta región es de notable configuración geográfica. Es el único de los departamentos de la costa que está formado por planicies, también llamadas llanuras costeñas, puesto que la cordillera de los andes se levanta muy al anterior.

La altura de la región de Ica oscila entre los 2 m.s.n.m (distrito de Paracas-provincia de Pisco) y los 3,796 m.s.n.m (distrito de San Pedro de Huacarpana – provincia de Chincha).

En su demografía configura varios pisos altitudinales, como la Chala, Yunga, Quechua, Sumi y Puna; la altura mayor se sitúa en el distrito de San Pedro de Huacarpana, provincia de Chincha.

1.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

- 1.1.1. **La Provincia de Chincha** comprende los distritos de Chincha Alta, Alto Larán. Chavín, Chincha Baja, El Carmen, Grocio Prado, Pueblo Nuevo, San Juan de Yanac, San Pedro de Huacarpana, Sunampe y Tambo de Mora.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

La provincia de Chincha tiene una extensión de 2,988.27 km² incluida la superficie insular de 0.92 km² y se encuentra ubicada al sur de la capital del Perú, a una distancia de 198 km² de la capital de la república entre los 12° 12' 30" y 13° 24' 54" de latitud sur y los 75° 20' 02" y 76° 07' 48" de longitud occidental regado por el río San Juan, su temperatura fluctúa entre los 12° y 20° C en invierno y 22° y 32° C en verano.

GRÁFICO



1.1.2. Ubicación Geográfica del Distrito de Alto Larán

El Distrito de Alto Larán se localiza al Este de la Provincia de Chincha, se encuentra ubicado en latitud sur 13° 26' 45", longitud 76° 05' 10" y altitud 173 m.s.n.m. Tiene una superficie de 298.83 Km².

Alto Larán limita por el Norte con el Distrito de Chavín, por el Este con el Distrito de San Juan de Yanac, por el Sur con el Distrito de El Carmen y por el Oeste con los Distritos de Chincha Alta y Chincha Baja.

GRÁFICO

ÁMBITO TERRITORIAL: DISTRITO DE ALTO LARÁN EN LA PROVINCIA DE CHINCHA

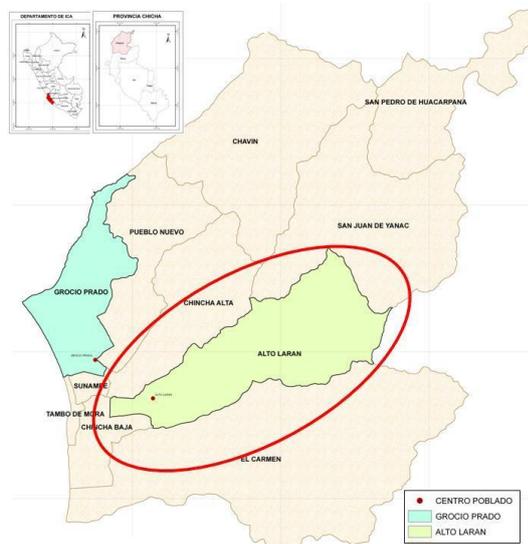
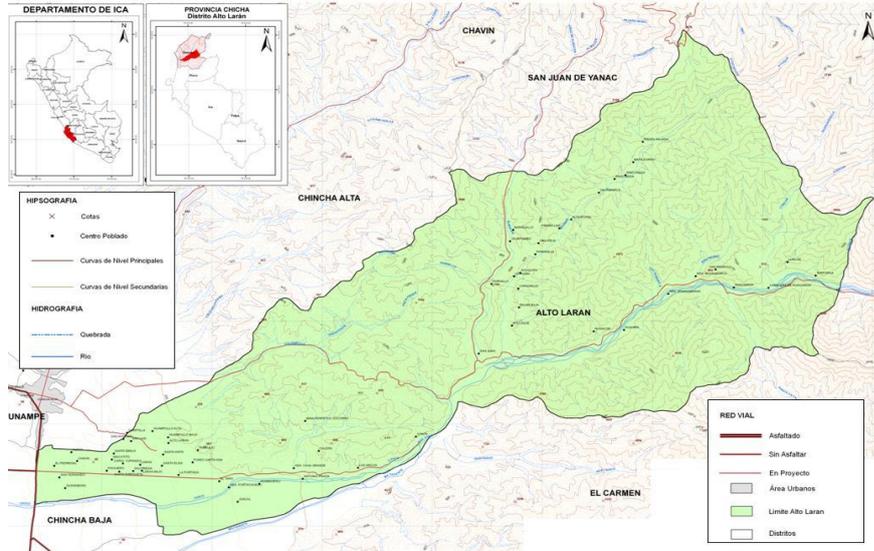




GRÁFICO UBICACIÓN DEL DISTRITO DE ALTO LARÁN



1.2. DIVISIÓN POLÍTICA

La población de Alto Larán está dividida en dos tipos urbano y rural, siendo en mayor proporción la población urbana. Es importante precisar que parte de la población rural por su misma actividad se traslada de las áreas rurales a áreas urbanas o a otras áreas fuera del Distrito en épocas en que no hay lluvias (junio a noviembre).

- ❖ Centro Poblados Urbanos
 - CC.PP. 13 de Junio
 - CC.PP. Santa Ana
 - CC.PP. San Luis
 - CC.PP. Jorge Chávez

Asociaciones Urbanas:

- Asociación 8 de Octubre
- Asociación Centro Poblado Nuevo Larán
- Asociación de Taxi Virgen de la Candelaria
- Asociación de Vivienda Juan Velasco Alvarado
- Asociación Ganadera San Antonio de Padua

Asentamientos Humanos:

- Asentamiento Humano Vista Alegre

Expansión Urbana

- Expansión Urbana Fernando Belaunde Terry



❖ Centros Poblados Rurales

- Huaca de los Sarmientos
- Huaca de los Ramos
- El Pedregal
- Magdalena
- Larán Bajo
- Hijaya
- Juncal
- Nueva Molina
- Santa Emilia
- Santa Enriqueta
- San Antonio
- Cruz de Rosario
- El Taro
- El Estanco
- San Fernando
- Santa Fe
- Huamampali – comprende los caseríos de: Can Can, La Te, Cuadra 8, Estudiante la Calera.
- Huanabano
- Yauritambo
- Ayloque
- Viña Vieja
- Lunche
- Piedra Rajada
- Huachinga
- Rinconada
- Hornillos
- San Juan
- Piedra Lisa
- Chinchillo
- Algodonal
- Yaurismarca
- Luchumarca
- Atahuaranga
- Huayapa
- Huancor
- Caruya

POBLACIÓN DEL DISTRITO DE ALTO LÁRAN POR SEXO

Población actual del Distrito de Alto Larán 7,387 habitantes a la actualidad

A: Respecto al total por sexo (hombres) = 3,776

B: Respecto al total por sexo (mujeres) = 3,611

2. BASE LEGAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

- ❖ Ley N° 29664 del 11-02-2015 “Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres”.
- ❖ Reglamento de la Ley N° 29664 del 26-05-2015, aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- ❖ Ley N°29338 “Ley de Recursos Hídricos” La presente Ley tiene como finalidad regular el uso y gestión integrada del agua, la actualización del estado y los particulares de dicha gestión, así como en los bienes asociados a esta.
- ❖ Ley 27658, “Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado” la presente Ley tiene por objeto establecer los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la Gestión del Estado, en todas sus instituciones e instancias.
- ❖ Ley N° 27783, “Ley de Base de la Descentralización” que tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones y el equilibrado ejercicio del poder por los Tres Niveles de Gobierno en beneficio de la población.
- ❖ Decreto Supremo N° 043-2013-PCM Reglamento de Organización y Funciones del INDECI.
- ❖ Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Contingencia.
- ❖ Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, lineamientos que definen el Marco de Responsabilidad en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno.
- ❖ Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres 2014-2021, aprobado a través del Decreto Supremo N° 034-2014-PCM.
- ❖ Decreto de Urgencia N° 045-2015 PCM que Declara en Estado de Emergencia en algunos distritos y provincias comprendidos en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque. La libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cuzco, Puno y Junín, por Peligro Inminente ante el período de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del Fenómeno El Niño.
- ❖ Decreto Supremo N° 058-2015-PCM que proroga el Estado de Emergencia en algunos distritos y provincias comprendidos en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque. La libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Ancash, Lima, Ica, Arequipa, Cuzco, Puno, Junín y Provincia Constitucional del Callao, por Peligro Inminente ante el período de lluvias 2015-2016 y posible ocurrencia del Fenómeno El Niño.]

3. OBJETIVOS DEL PLAN DE COTINGENCIA

3.1. OBJETIVO GENERAL

El presente plan de contingencia tiene por objetivo identificar poblaciones vulnerables ante la activación de quebradas en época de lluvias extremas. Este plan pretende ser un instrumento de gestión para la reducción de riesgos por eventos extremos hidrometeorológicos.



3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promover y orientar el crecimiento de los centros poblados del Distrito sobre las zonas que están expuestas a peligros naturales.
- Proponer medidas de mitigación y prevención de riesgos de desastres naturales, como instrumentos de ordenamiento territorial a ser incorporados en el plan del desarrollo urbano del Distrito de Alto Larán.

4. DETERMINACIÓN DE ESCENARIO DE RIESGO

4.1. IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

4.1.1. Huaycos

El régimen de descargas mediante huaycos, flujos de las quebradas es una consecuencia directa del comportamiento de las precipitaciones que se presentan en su cuenca húmeda. La fisiografía de las cuencas receptoras, caracterizadas por fuertes pendientes y superficie accidentada, así como por su bajo poder de retención debido a la escasa cobertura vegetal, determina que la precipitación se convierta en forma inmediata en descarga superficial de la quebrada.

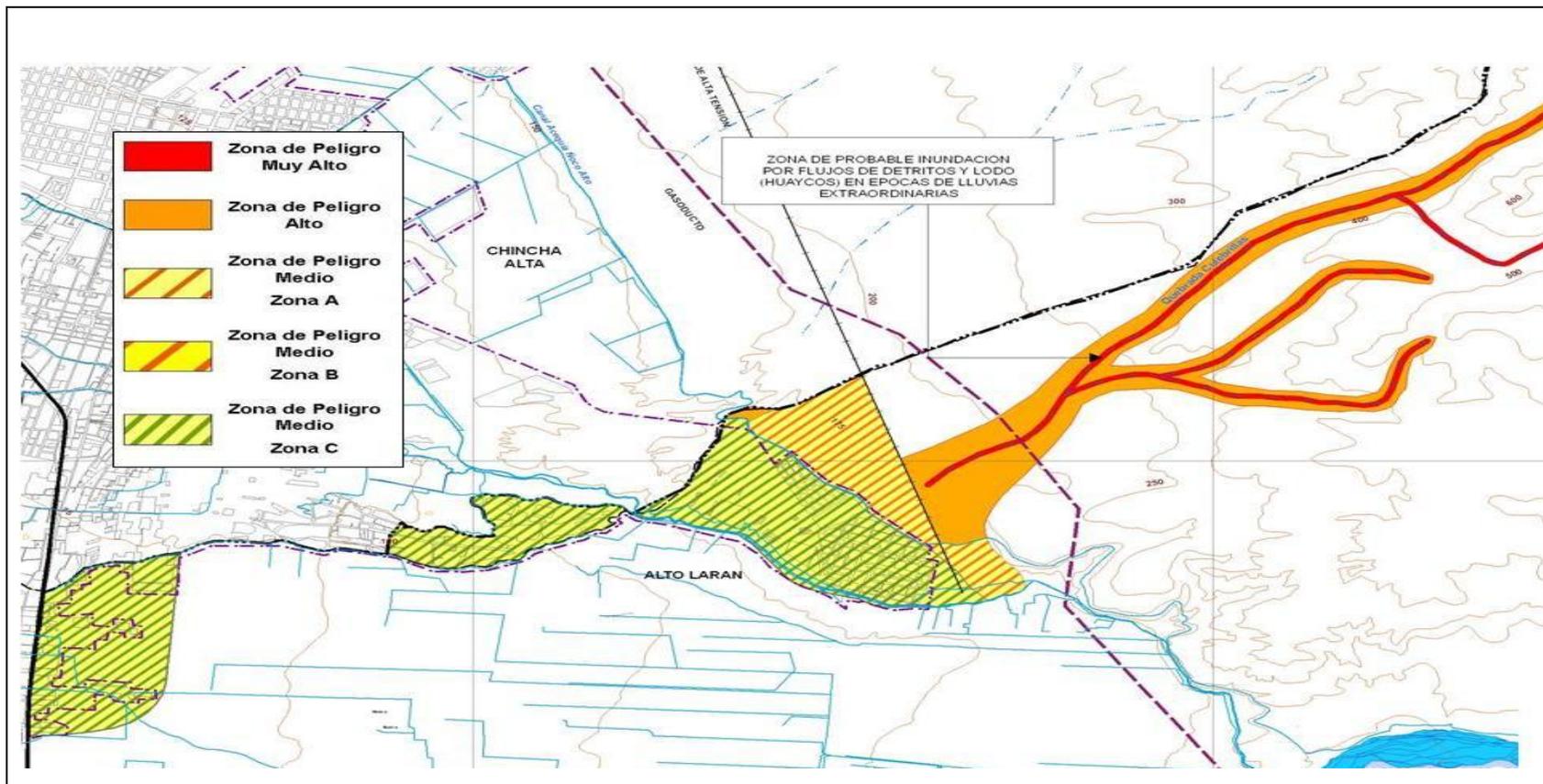
- 4.1.1.1. La zona urbana del distrito se encuentra en **Zona de Peligro Medio**, debido a que se localiza en terrenos que comprenden zonas con leve a moderada inundación por flujo de lodos y detritos en el área de influencia del cono de deyección de las quebradas activas en épocas de lluvias extraordinarias y cauces abandonados. La ocurrencia de huaycos en la parte baja del Distrito de Alto Larán está determinada por la actividad de las quebradas Cruz de Lázaro y Culebrillas, pero relacionadas a lluvias muy excepcionales, como períodos fenómenos El Niño. Se distingue dos zonas.

- ❖ **Zona de Peligro Medio – Zona A:** Comprende el área donde podría presentarse inundación leve y erosión fluvial por surcos ante la ocurrencia de una lluvia mayor a la extraordinaria en la parte alta de la cuenca.
- ❖ **Zona de Peligro Medio – Zona B:** Comprende el área donde el flujo de agua pierde su poder erosivo y sólo hay rastros de inundación en épocas extraordinarias.

- 4.1.1.2. El área rural, igualmente se encuentra en **Zona de Peligro Medio**, a excepción de los centros poblados de Huachinga, Yauritambo, ya que se encuentran en **Zona de Peligro Alto** por el asentamiento de algunas viviendas que se encuentran en el cauce de huaycos.



Gráfico



Fuente: "Actualización del Mapa de Peligros, Plan de Usos del Suelo ante Desastres y Medidas de Mitigación de Chincha Alta, Pueblo Nuevo, Grocio Prado, Sunampe y Alto Larán", Programa de Ciudades Sostenibles, INDECI - PNUD, Mayo 2008

Elaboración: PREDES



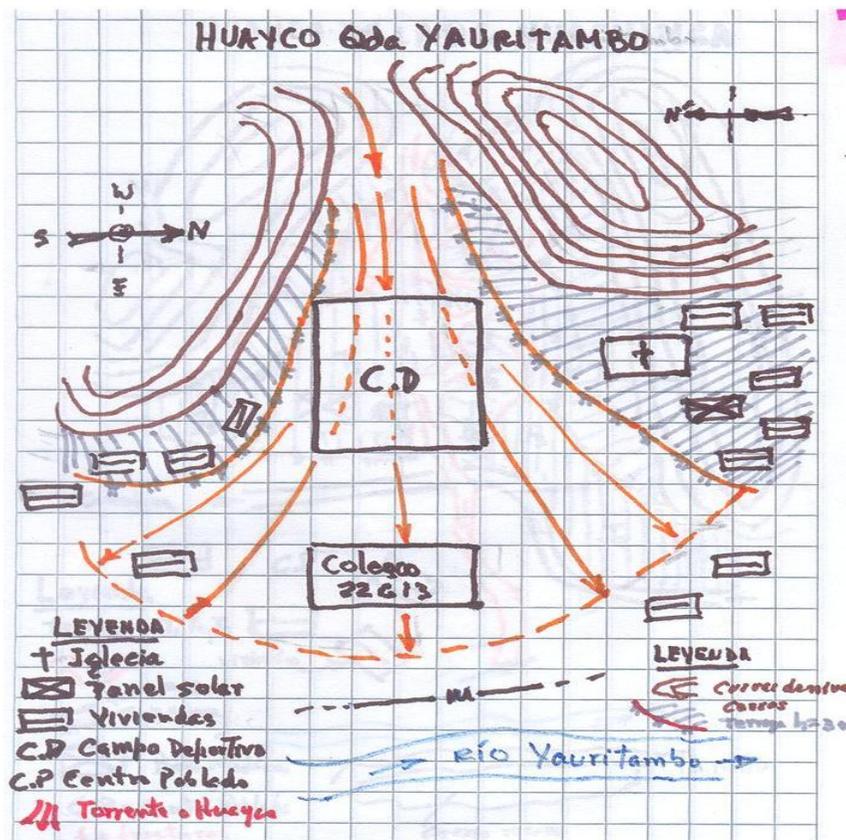
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

Zonificación de Peligro por Huaycos – Distrito de Alto Larán

HUACHINGA



YAURITAMBO



Fuente: "Evaluación de los Peligros de los Distritos de Grocio Prado y Alto Larán – Chíncha", Ing. Alberto Martínez Vargas, para PREDES. Febrero 2009



4.1.2. Inundaciones

El principal peligro de origen climático es la inundación por desborde del río que se presenta en la cuenca del río San Juan, Chico y Matagente.

La zona urbana de Alto Larán se encuentra en una **Zona de Peligro Bajo** debido a que no se encuentra expuesta a inundaciones por desborde de quebradas o ríos, aun en épocas de precipitaciones extraordinarias.

La zona rural, se encuentra en una **Zona de Peligro Medio**, debido a que los centros poblados se encuentran en la franja de transición, entre aquellas zonas que suelen inundarse en épocas de precipitaciones extraordinarias y las zonas no inundables. Sin embargo los Centros Poblados Ayloque y Huamampali se encuentran expuestos a inundaciones por su cercanía al río.

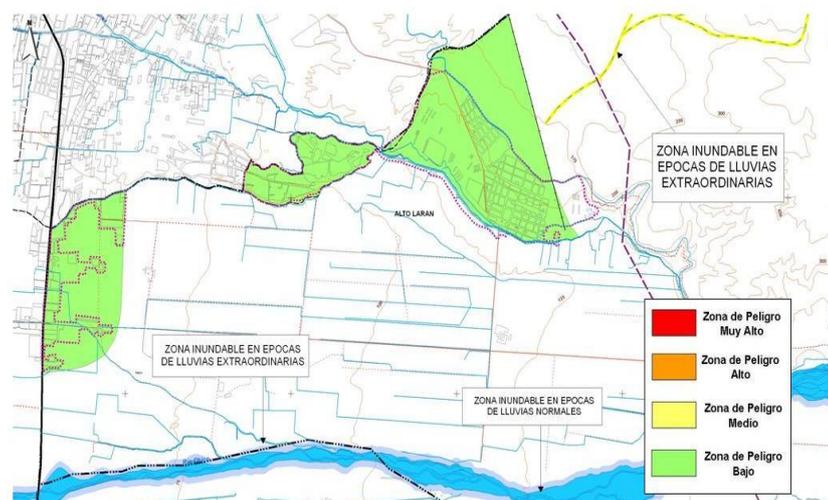
El área ocupada por los Centros Poblados El Juncal, El Taro, Santa Fe; se encuentran ubicadas en una **Zona de Peligro Muy Alto**, debido a que se ubica en el cauce del Río Chico. En esta zona se producen inundaciones repentinas y de corta duración.

Según datos registrados por la estación de aforos de Conta del río San Juan, el 11 de Marzo de 1953 se produjo una descarga de 1268.970 m³/seg., debido a las fuertes precipitaciones en la cuenca Alta del río San Juan y en la quebrada Lunche a 40 Km. de distancia del valle de Chíncha, esto ocasionó el deslizamiento de un cerro que logro destruir un tramo del cauce del río. Al continuar las descargas se produce un acelerado represamiento de las aguas, que finalmente se desbordaron y precintaron al valle como un enorme huayco que sobre paso a la capacidad de aforo de la estación. Descarga que es instantánea para luego volver a su caudal normal.

El 09 de febrero de 1967, la descarga máxima del río San Juan fue de 1202.582 m³/seg., debido a un huayco ocasionado por el deslizamiento del cerro Huayunquilla, originando una inmensa represa aguas arriba de la estación de aforos de Conta.

Gráfico

Zonificación de peligros por Inundaciones – Distrito de Alto Larán





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

Fuente: "Actualización del Mapa de Peligros, Plan de Usos del Suelo ante Desastres y Medidas de Mitigación de Chincha Alta, Pueblo Nuevo, Grocio Prado, Sunampe, Alto Larán", Programa de Ciudades Sostenibles, INDECI - PNUD, Mayo 2008

4.1.3. Desborde o Inundaciones

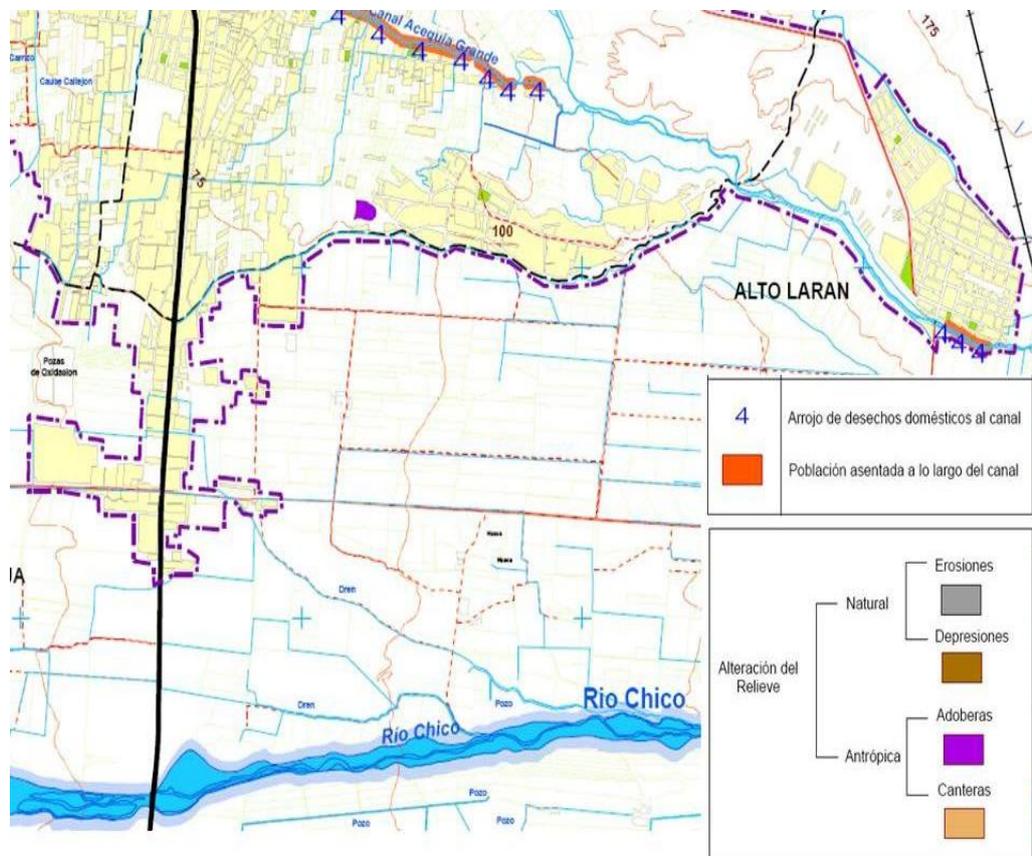
Los desbordes e inundaciones están referidos al escurrimiento de caudales fuera de los límites de los cauces de las acequias debido a la estrechez de sus secciones, al arrojado de residuos sólidos y a la falta de mantenimiento.

Zona urbana: Las zonas que presentan este peligro son los Centros Poblados cercanos a las acequias (Huaca de los Ramos, Huaca de los Sarmientos, Larán Bajo, Pedregal, Huampullo y Larán cercado (cauce principal y canal de irrigación Pampa de Noco)).

Zona Rural: Comprenden los siguientes Centros Poblados; Conta, Huamampali, El Taro, Santa Fe, El Juncal.

Gráfico

Procesos Antrópicos que originan Inundaciones – Distrito de Alto Larán



Fuente: "Actualización del Mapa de Peligros, Plan de Usos del Suelo ante Desastres y Medidas de Mitigación de Chincha Alta, Pueblo Nuevo, Grocio Prado, Sunampe y Alto Larán", Programa de Ciudades Sostenibles, INDECI - PNUD, Mayo 2008



Cuadro

NIVEL DE PELIGRO	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL		DESBORDES E INUNDACIONES		INCENDIOS		FUGA DE GASES Y EXPLOSIVOS	
	ZONA URBANA	ZONA RURAL	ZONA URBANA	ZONA RURAL	ZONA URBANA	ZONA RURAL	ZONA URBANA	ZONA RURAL
Alto							Huampullo	
Medio	Nueva Molina Huaca de los Sarmientos San Luís Virgen del Rosario	Zona rural	Zona urbana	Zona rural	San Luís	Zona Rural		
Bajo	Cercado		Huampullo Huaca de los Sarmientos	Huaca de los Ramos Bajo Larán Pedregal	Cercado		Zona urbana	Zona Rural

Peligros de origen Antrópico – Distrito de Alto Larán

Fuente: "Actualización del Mapa de Peligros, Plan de Usos del Suelo ante Desastres y Medidas de Mitigación de Chincha Alta, Pueblo Nuevo, Grocio Prado, Sunampe y Alto Larán", Programa de Ciudades Sostenibles, INDECI - PNUD, Mayo 2008. Trabajo de campo, equipo técnico PREDES

4.2. IDENTIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

La condición de vulnerabilidad del Distrito de Alto Larán, depende del grado de su exposición, fragilidad y baja resistencia, frente a la acción e impacto de los fenómenos peligrosos de origen natural que se presentan en el distrito.

La vulnerabilidad expresa debilidad frente a las amenazas o peligros "incapacidad de resistencia o como "incapacidad de recuperación", no depende solo del tipo de amenaza sino también de las condiciones del entorno.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

ZONAS	PELIGRO	VULNERABILIDAD	RIESGO
MUY ALTO	<p>Sectores amenazados por alud, avalanchas y flujos repentinos de piedra y lodo (huaycos). Áreas amenazadas por flujos piroclásticos o lava. Fondos de quebradas que nacen de la cumbre de volcanes activos y sus zonas de deposición afectables por flujos de lodo.</p> <p>Sectores amenazados por deslizamientos.</p> <p>Zonas amenazadas por inundaciones a gran velocidad, con gran fuerza hidrodinámica y poder erosivo.</p> <p>Sectores amenazados por tsunamis.</p> <p>Suelos con alta probabilidad de ocurrencia de licuación generalizada o suelos colapsables en grandes proporciones.</p>	<p>Todo el Distrito de Alto Larán es vulnerable a las precipitaciones pluviales por el alto porcentaje de viviendas de materiales precarios, en mal estado de construcción, con procesos acelerados de hacinamiento y tugurización. Población de escasos recursos económicos, sin cultura de prevención, accesibilidad limitada para atención de emergencias.</p> <p>Los Centros Poblados de Huachinga y Yauritambo.</p> <p>Conta, Huamampali, El Taro, Santa Fe, Juncal, Portachuelo, Huampullo, Huaca de los Sarmientos, Huaca de los Ramos, Larán Bajo y el Pedregal.</p>	<p>Sectores críticos donde se deben priorizar obras, acciones y medidas de mitigación ante desastres.</p> <p>De ser posible, reubicar a la población en zonas más seguras de la ciudad.</p> <p>Colapso de todo tipo de construcciones ante la ocurrencia de un fenómeno intenso.</p>
ALTO	<p>Sectores donde se esperan altas aceleraciones sísmicas por sus características geotécnicas.</p> <p>Sectores que son inundados a baja velocidad y permanecen bajo agua por varios días.</p> <p>Ocurrencia parcial de la licuación y suelos expansivos.</p>	<p>Zonas con predominancia de viviendas de materiales precarios, en mal y regular estado de construcción, con procesos de hacinamiento y tugurización en marcha. Población de escasos recursos económicos, sin cultura de prevención, cobertura parcial de servicios básicos, accesibilidad limitada para atención de emergencias.</p>	<p>Sectores críticos donde se deben priorizar obras, acciones y medidas de mitigación ante desastres.</p> <p>Educación y capacitación de la población y autoridades. No son aptas para procesos de densificación ni localización de equipamientos urbanos. Colapso de edificaciones en mal estado y/o con materiales inadecuados para soportar los efectos de los fenómenos naturales.</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

MEDIO	<p>Suelos de calidad intermedia, con aceleraciones sísmicas moderadas.</p> <p>Inundaciones muy esporádicas con bajo tirante y velocidad.</p>	<p>Zonas con predominancia de viviendas de materiales nobles, en regular y buen estado de construcción. Población con un ingreso económico medio, cultura de prevención en desarrollo, con cobertura parcial de servicios básicos, con facilidades de acceso para atención de emergencias.</p>	<p>Suelos aptos para uso urbano. Es deseable implementar medidas de mitigación ante desastres y educación y capacitación de la población en temas de prevención. Pueden densificarse con algunas restricciones. Daños considerables en viviendas en mal estado.</p>
BAJO	<p>Terrenos planos o con poca pendiente, roca o suelo compacto y seco con alta capacidad portante.</p> <p>Terrenos altos no inundables, alejados de barrancos o cerros deleznales. No amenazados por actividad volcánica o tsunamis.</p>	<p>Zonas con viviendas de materiales nobles, en buen estado de construcción. Población con un ingreso económico medio y alto, cultura de prevención en desarrollo, con cobertura de servicios básicos, con buen nivel de accesibilidad para atención de emergencias</p>	<p>Suelos aptos para uso urbano de alta densidad y para localización de equipamientos urbanos de importancia, tales como hospitales, grandes centros educativos, bomberos, cuarteles de policía, etc. Daños menores en las edificaciones</p>

Fuente: Página Web del Instituto Nacional de Defensa Civil, INDECI, www.indeci.gob.pe

❖ Factores que influyen en la Vulnerabilidad:

- Autoconstrucción de viviendas sin tomar en cuenta la normatividad de construcción ni los peligros de la zona.
- Construcción de infraestructura social y productiva en zonas de riesgos.
- Conducción de agua para riego por canales de tierra, a tajo abierto.
- Infraestructura vial ubicada en terrenos propensos a inundaciones.
- Crecimiento no planificado de la población.

4.3. DETERMINACIÓN DEL RIESGO

Riesgos por inundaciones.

Por su recurrencia y afectaciones a la poblaciones las inundaciones son un gran riesgo del Distrito de Alto Larán, se presenta en los Centros Poblados aledaños al río Chico y las quebradas, éstas se originan cuando ocurren lluvias intensas en la sierra que trae como consecuencia el incremento del caudal del río.

La falta de defensas ribereñas y extracción de piedras en la ribera del río provoca la erosión de las riberas, por consiguiente inundaciones que dañarían los medios de vidas a la población.

5. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

5.1. GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

- ❖ Alcaldesa



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

- ❖ Concejo Municipal
- ❖ Gerentes
- ❖ Sub Gerentes
- ❖ Responsables de Unidades Orgánicas

5.2. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL.

- ❖ Alcaldesa
- ❖ Gobernador
- ❖ Juez de Paz de Distrito
- ❖ Comisario de Distrito
- ❖ Gerente del Centro de Salud del Distrito
- ❖ Gerente de Infraestructura de EPS SEMAPACH S.A.
- ❖ Jefe de la OPI de EPS SEMAPACH S.A.
- ❖ Promotores de SET
- ❖ Directores de las diferentes Instituciones Educativas
- ❖ Representante de la Asociación de Agricultores de Ayloque
- ❖ Representante del Vaso de Leche Sagrado Corazón de Jesús
- ❖ Fruchincha SAC
- ❖ Coordinador de Viveros Génesis SA
- ❖ Representante de Comunicaciones SIMONNETE
- ❖ Empresa ETULSA
- ❖ Empresa TECHINT
- ❖ Restaurante Los Secretos Doña Rosa
- ❖ ONG Pro Larán
- ❖ Brigadistas de Defensa Civil
- ❖ Representantes de las Juntas Vecinales del Distrito

6. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS.

6.1. PROCEDIMIENTOS DE ALERTA.

1. Alerta Verde:

Fase Informativa

- La Comisión de Operaciones, en coordinación con la Secretaría Técnica Distrital, deberá alertar al CDDC acerca de la situación por medio del SAT.
- Localizar a todo el personal de las comisiones por parte del presidente de Comisión.
- Prepararse para una posible activación de la Comisión.
- Alertar a las comunidades de la situación.
- Verificación del mapa de recursos disponibles.
- La Secretaría Técnica proveerá información y recomendaciones al Comité Distrital.
- El Módulo de Monitoreo intensifica la vigilancia del fenómeno para la toma de decisiones.



2. Alerta Amarilla:

Fase de Preparación y Alerta

- Las Comisiones se reúnen en los módulos establecidos del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital [COED].
- Las Comisiones despliegan los recursos a las áreas de posible impacto.
- Los Comités Comunales están en un nivel alto de alerta y en sesión constante.
- Se identifican recursos adicionales.
- Se preparan los refugios.
- Se inicia la evacuación de ciudadanos según sea necesario.
- Se comienza a utilizar el Fondo de emergencia del Presupuesto.
- Se preparan los Albergues temporales, si el caso lo amerita y se comienzan a ocupar según la situación.

3. Alerta Roja:

Fase de Impacto y Respuesta

- Todas las Comisiones totalmente operativas y respondiendo a la crisis.
- Se inicia las actividades de búsqueda y rescate.
- Se inicia la EDAN (Evaluación de daños y análisis de necesidades).
- Se realiza la evaluación de las necesidades logísticas y de suministros.
- Se activa el sistema logístico establecido.
- Se establecen niveles de cobertura de gestión distrital de recursos.
- Se identifica ofertas de ayuda humanitaria regional, nacional e internacional.

6.2. PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN.

El presente plan entrará en vigencia al día siguiente de la publicación del dispositivo legal de su aprobación.

6.2.1. Los presidentes de los comités comunales de Defensa Civil, en su calidad de máxima autoridad son responsables de que se ejecuten las acciones establecidas en el presente plan dentro de su **jurisdicción**.

6.2.2. Los titulares de los sectores distritales integrantes de las comisiones del comité distrital, son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente plan, en los aspectos de su competencia.

6.2.3. Las coordinaciones para la articulación de acciones entre las autoridades de las entidades públicas y privadas que conforman la Plataforma de Defensa Civil de Alto Larán, se efectuarán en el seno de las comisiones establecidas, las cuales se encuentran descritas en el presente plan. Asimismo, de forma similar, se considerarán las coordinaciones con los ámbitos de acción provincial y regional.

6.2.4. Las coordinaciones en el contexto de la Plataforma de Defensa Civil Distrital y Provincial se efectuarán en situaciones normales en las oficinas de Defensa Civil de los gobiernos locales mientras no haya COE establecido, en caso ya existan estos se harán con el centro de operaciones provincial y regional.

6.3. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA.

6.3.1. COMISION DE SALUD

1. ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA, RESCATE Y SALVAMENTO, TRASLADO DE HERIDOS

Acciones inmediatas en caso de producido un incidente		Recursos	Quien
1.1	Rescate de personas que estén atrapadas dentro de los escombros, cauce del río, etc. desplazar personal y equipos de compañía a distritos cercanos.	Equipos de rescate	Brigadas de rescate de CCDC agentes comunitarios
1.2	Estabilización de heridos en los lugares encontrados por parte del personal, en caso necesario desplazar personal de otras comités comunales.	Botiquines, camillas	Brigadas de salud de CCDC, agentes comunitarios
1.3	Traslado de heridos de la zona de emergencia hacia hospitales del MINSA y ESSALUD en caso se requiera personal y equipos reforzar esta acción con personal y equipos de otros distritos.	Camillas	Brigadas de salud, agentes comunitarios
1.4	Registro de personas atendidas llenando datos personales.	Formato	Brigadas de salud, agentes comunitarios



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

Acciones inmediatas en caso de producido un incidente		Recursos	Quien
1.5	Instalar puntos de triaje al ingreso del establecimiento y recepcionar a los heridos que lleguen al centro de salud.	Carpas, camillas.	Técnicos, enfermería
1.6	Estabilización de heridos graves, moderados y Leves, registrarlos y categorizarlos.	Camillas, botiquines, carritos de curación.	Médicos, enfermeras
1.7	Derivar a los heridos graves y moderados estabilizados hacia el hospital de Chincha.	Ambulancias, técnicos.	

2. SANEAMIENTO BÁSICO

Acciones inmediatas en caso de producido un incidente		Recursos	Quien
2.1	Tratamiento de agua para garantizar su calidad, esta acción se hará en reservorios provisionales, recipientes en los albergues provisionales, etc.	Cloro, comparadores, dpd	(Salud ambiental)
2.2	Instalación y tratamiento de letrinas en los albergues provisionales y barrios afectados.	Letrinas, cal, etc	(Salud ambiental)
2.3	Tratamiento de residuos sólidos en la zona afectada.	Bolsas plásticas, herramientas	(Salud ambiental)
2.4	Instruir en la manipulación de alimentos en las ollas comunes y comedores instalados.	Vehículos	(Salud ambiental)
2.5	Realizar acciones de educación sanitaria y disponer la capacitación rápida sobre medidas de higiene en albergues, comedores y ollas comunes instaladas.	Folletos, equipo de perifoneo	(Salud ambiental)
2.6	Control de vectores en la zona afectada, en albergues comunitarios, barrios, etc.		(Salud ambiental)



3. SALUD MENTAL

Acciones inmediatas en caso de producido un incidente		Recursos	Quien
3.1	Organización e implementación de los programas de recuperación emocional con diferentes sectores: niños, adultos.	Persona, mochilas terapéuticas.	(Salud mental)
3.2	Tratamiento a personas que resulten afectadas emocionalmente.	Consultorios.	Salud Mental)

4. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Acciones inmediatas en caso de producido un incidente		Recursos	Quien
4.1	Registro de casos atendidos para su monitoreo y seguimiento y el control epidemiológico.	Ficha, PC, impresora	Epidemiología

6.3.2. COMISIÓN DE OPERACIONES

1. EVALUACION DE DAÑOS

Acciones inmediatas en caso de producido un incidente		Recursos	Quien
1.1	Evaluación de daños en la salud de las personas.	Formato Salud (Empadronamiento).	Comisión de Salud
1.2	Evaluación de daños en viviendas mediante el empadronamiento de familias afectadas.	Formato EDAN (Empadronamiento).	Sub Comisión de Vivienda
1.3	Evaluación de daños en edificaciones públicas como: Instituciones educativas, Comisarías, municipalidad, Centro de salud, etc.	Formato EDAN (locales públicos).	Obras de la Municipalidad
1.4	Evaluación de daños en el sistema de agua y desagüe.	Formato EDAN (Serv. básicos: agua y desagüe).	Empresa de agua
1.5	Evaluación de daños en el sistema de energía.	Formato EDAN(Servicios básicos: energía)	ELECTRO DUNAS
1.6	Evaluación de daños de la infraestructura	Formato EDAN	Comisión de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

Acciones inmediatas en caso de producido un incidente		Recursos	Quien
	productiva (canales de riego, reservorios, bocatomas).	(Infraestructura productiva)	regantes
1.7	Evaluación de daños en los terrenos de cultivos y ganadería.	Formato EDAN (cultivos y ganadería)	Comisión de regantes
1.8	Evaluación de daños de la infraestructura vial: puentes, carreteras, caminos carrozables, caminos peatonales, etc.	Formato EDAN (Infraestructura vial)	Obras de la Municipalidad
1.9	Consolidado de daños del nivel distrital en el Centro de Operaciones Emergencia Distrital.	Sala Situacional del COEP	Sub comisiones
1.10	Elaboración de informe preliminar y complementario del nivel distrital.	Formato EDAN preliminar, complementario (formato 01)	Sub comisiones

2. CÁLCULO DE NECESIDADES

Acciones inmediatas en caso de producido un incidente		Recursos	Quien
2.1	Consolidado de necesidades de ayuda humanitaria (techo, abrigo, alimentación) distrital.	Formato 02 INDECI	Sub Comisión de Vivienda
2.2	Consolidado de necesidades de maquinaria, combustible, herramientas distrital.	Formato 02 INDECI	Sub comisión de Transporte
2.3	Consolidado de necesidades de medicinas y suministros médicos, nivel provincial.		Comisión de salud
2.4	Consolidado de necesidades de combustible para patrullaje, traslado de heridos, transporte de ayuda humanitaria distrital.	Requerimientos de las comisiones	Sub comisión de Transporte
2.5	Consolidado de necesidades para atender necesidades de agua y la rehabilitación de agua (accesorios,	Ver Consolidado de daños	Sub comisión de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

Acciones inmediatas en caso de producido un incidente		Recursos	Quien
	tuberías, etc.) distrital.		Servicios
2.6	Consolidado de necesidades para atender necesidades de energía y la rehabilitación de energía (postes, cables, etc.) distrital.	Ver consolidado de daños	
2.7	Consolidado de necesidades para hacer funcionar locales públicos afectados.	Ver consolidado de daños	Obras de la Municipalidad
2.8	Consolidado de necesidades de insumos agropecuarios.		Comisión de regantes
2.9	Consolidado de necesidades de material de construcción para rehabilitación de canales.		Comisión de regantes
2.10	Consolidado de necesidades, maquinaria y herramienta especializada.	Ver consolidado de daños	Obras del municipio
2.11	Consolidado de necesidades para módulos temporales de escuelas, comisarías, establecimientos de salud.	Ver consolidado de daños	Obras del municipio
2.12	Elaborar el informe preliminar de daños y las necesidades encontradas, las necesidades ya cubiertas y las no cubiertas, así como las donaciones y donantes.		Presidente

3. INSTALACIONES DE ALBERGUES

Acciones inmediatas en caso de producido un incidente		Recursos	Quien
3.1	Asignar una persona responsable del área.		
3.2	Solicitar herramientas a la comisión de logística para el préstamo de estas a las familias afectadas para que realicen la limpieza de sus lotes.		Sub comisión de vivienda
3.3	Limpieza de escombros con participación de los propietarios de lotes sacando estos el desmonte a las calles.		Sub comisión de vivienda



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

3.4	Remoción de escombros de las calles hacia puntos establecidos por las Comisiones comunales.		Obras del municipio
3.5	Formación de cuadrillas de limpieza de escombros para la limpieza en locales públicos como Instituciones Educativas, Comisarias, templos, etc.		Obras del municipio
3.6	Limpieza y rehabilitación de carreteras de los escombros y puentes.		Obras del municipio
3.7	Habilitar en los tramos de carretera afectada el tránsito de manera provisional.		Obras del municipio

4. ATENCIÓN DE DAMNIFICADOS FUERA DE ALBERGUES ESTA PARTE SE PUEDE FUSIONAR CON LA ANTERIOR PARA SIMPLIFICAR

Acciones inmediatas en caso de producido un incidente		Recursos	Quien
4.1	Asignar una persona como responsable de esta área.		
4.2	Realizar de manera oportuna los requerimientos de ayuda humanitaria (techo, abrigo, alimentación) a la comisión de Logística.	ESFERA, capítulo 4	Sub comisión de vivienda
4.3	Ejecutar la atención con ayuda humanitaria a las familias que no están en albergues.	ESFERA, capítulo 4	Sub comisión de vivienda
4.4	Asesorar en el armado de carpas modelos a familias en el armado del resto de carpas por parte de los damnificados.	ESFERA, capítulo 4	Sub comisión de vivienda
4.5	Organizar ollas comunes en las calles de la ciudad afectada.	ESFERA, capítulo 3	Sub comisión de vivienda
4.6	Abastecimiento de agua a los barrios y	ESFERSA, capítulo	Sub comisión de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

distritos afectados.	2	servicios
----------------------	---	-----------

5. REHABILITACION DE SERVICIOS BASICOS

Acciones inmediatas en caso de producido un incidente		Recursos	Quien
5.1	Implementar los programas de reconstrucción de viviendas.		Obras de la Municipalidad
5.2	Rehabilitación de locales públicos.		Obras de la Municipalidad
5.3	Rehabilitación el sistema de agua potable.		Obras de la Municipalidad
5.4	Rehabiliten el sistema de desagüe.		Obras de la Municipalidad
5.5	Rehabiliten el servicio de energía.		Electro sur
5.6	Rehabiliten la infraestructura vial.		Obras de la Municipalidad

6.3.3. COMISION DE COMUNICACIONES

1. COMUNICACIÓN ENTRE LAS COMISIONES Y NIVELES DEL SIREDECI

Acciones inmediatas en caso de producido un incidente		Recursos	Quien
1.1	Enlace de las ambulancias y carros de rescate.		Central REDCOM
1.2	Enlace del servicio de vigilancia y seguridad.		Central REDCOM
1.3	Reportes de daños y necesidades desde los comités comunales hacia el COED entregando estos a la Comisión de		Central REDCOM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

Acciones inmediatas en caso de producido un incidente		Recursos	Quien
	Operaciones.		
1.4	Recojo de informes de comunidades afectados entregando estos a la Comisión de Operaciones.		Central REDCOM
1.5	Enlace entre almacenes de ayuda humanitaria y logística.		Central REDCOM
1.6	Realizar el envío de informes preliminares y complementarios a la provincia de Chincha.		Central REDCOM

3. PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE MATERIALES

Acciones inmediatas en caso de producido un incidente		Recursos	Quien
2.1	Elaborar notas de prensa.		Presidente de la comisión, Jefe de relaciones públicas de la Municipalidad Distrital, comunicadores
2.2	Elaborar comunicados.		
2.3	Difundir notas de prensa, comunicados en medios de comunicación local (radios, televisión, prensa escrita).		
2.4	Publicación de reportajes a medios de comunicación nacionales.		

4. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

Acciones inmediatas en caso de producido un incidente		Recursos	Quien
3.1	Organizar conferencias de prensa con los medios para informar sobre la respuesta a la emergencia.		Presidente de la comisión.

6.3.4. COMISION DE LOGÍSTICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

1. ACTUALIZAR INVENTARIO

Acciones inmediatas en caso de producido un incidente		Recursos	Quien
1.1	Presentarse al Módulo de Logística y reforzarlo.		Integrantes
1.2	Actualizar inventario de recursos humanos.	Computadora, impresora	Integrantes
1.3	Actualizar inventario de recursos materiales poniéndose en contacto con integrantes de las comisiones del Comité Provincial.	Computadora, impresora	Integrantes
1.4	Identificar los recursos logísticos disponibles: medios de transporte, lista de transportistas y proveedores actualizada, según tipo de recursos materiales necesarios, considerando diversas alternativas de acceso a las zonas afectadas.		Integrantes

2. CÁLCULO DE NECESIDADES

Acciones inmediatas en caso de producido un incidente		Recursos	Quien
2.1	Apoyar a Comisión de Operaciones en el cálculo de necesidades de viviendas, abrigo (frazadas, colchones, ropa) y bienes no alimentarios de las familias damnificadas y afectadas.	Formato 02 INDECI	Integrantes
2.2	Cálculo de necesidades de alimentosa	Consolidado de daños, calculadoras	Integrantes
2.3	Cálculo de necesidades de medicinas y otros suministros médicos.		Centro de salud
2.4	Cálculo de necesidades de agua por las comisiones distritales y comunales.		Empresa de agua
2.5	Cálculo de necesidades de saneamiento (letrinas, etc.).		Salud ambiental



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

Acciones inmediatas en caso de producido un incidente		Recursos	Quien
2.6	Cálculo de necesidades de rehabilitación de calles y caminos.		Obras del municipio
2.7	Cálculo de necesidades de rehabilitación canales.		Comisión de regantes

3. ABASTECIMIENTO DE MATERIALES

Acciones inmediatas en caso de producido una incidente		Recursos	Quien
3.1	Uso de los materiales del almacén de reserva del Comité distrital.		Sub comisión de abastecimiento
3.2	En caso no hallan en stock materiales gestionar ante la Comisión de Logística del COE.		Presidente de la Comisión
3.3	Gestión de la ayuda alimentaria.		Presidente de la comisión
3.4	Gestión ante DIRESA el suministro de materiales e insumos de saneamiento.		Presidente de la comisión
3.5	Gestión ante la DIRESA el suministro de medicinas y material fungible.		Presidente de la comisión
3.6	Gestión ante el COE de maquinaria para remoción de escombros.		Presidente de la comisión
3.7	Recojo de ayuda humanitaria en el almacén de la provincia.		Sub comisión de Abastecimi



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

Acciones inmediatas en caso de producido una incidente		Recursos	Quien
			ento
3.8	Asignación de fondos por parte del Gobierno provincial y Central para la respuesta a la emergencia.	Declaratoria de emergencia	Sub comisión de Abastecimiento
3.9	Cotización de combustible y otros insumos para la emergencia.	Lista de proveedores	Sub comisión de Abastecimiento
3.10	Compra de combustible e insumos logísticos para el suministro de estos a las comisiones.	Contrato	Sub comisión de Abastecimiento
3.11	Compra de materiales de ayuda humanitaria con fondos que sean asignados para atender la emergencia.	Contrato	Sub comisión de Abastecimiento
3.12	Abastecimiento de equipos (balanza, computadora, herramientas) para el trabajo operativo en el almacén.	Contrato	Sub comisión de Abastecimiento
3.13	Recepción de maquinarias enviadas en calidad de préstamo por CPDC y otras entidades públicas y privadas.	Convenio de cooperación	Sub Comisión de Transporte
3.14	Disposición de centros de alojamiento y alimentación del personal que llega y que está en la zona trabajando en las acciones de la respuesta a la emergencia.	Convenio con proveedores	Sub comisión de Abastecimiento



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

4. ADMINISTRACION Y REGISTRO DE AYUDA HUMANITARIA Y LOGISTICA

Acciones inmediatas en caso de producido un incidente		Recursos	Quien
4.1	Instalación de LSS Suma en el módulo de Logística Distrital	PC, Software LSS, impresora, conexión a Internet, personal entrenado	Equipo SUMA
4.2	Configuración del LSS Suma con la información del desastre en cada PC instalado.	PC, Software LSS, impresora, conexión a Internet, personal entrenado	Equipo SUMA
4.3	Registro de ayuda humanitaria, Logística y personal que llega de apoyo.	PC, Software LSS, impresora, conexión a Internet, personal entrenado	Equipo SUMA
4.4	Impresión de actas de recepción a las instituciones que traen ayuda humanitaria y logística.	PC, impresora	Equipo SUMA
4.5	Registro en los almacenes de ayuda humanitaria y logística salida de los almacenes locales a los albergues, población damnificada que no esta en albergues y soporte a las comisiones de trabajo.	PC, Software LSS, impresora, conexión a Internet, personal entrenado	Equipo SUMA
4.6	Impresión de actas de entrega a los encargados de recoger la ayuda humanitaria y logística.	PC, impresora	Equipo SUMA
4.7	Compartir información con donantes que tienen establecido hacer la entrega directa de zonas atendidas y de aquellas que requieren atención.	PC, impresora	Equipo SUMA
4.8	Registro de ayuda humanitaria que llegan a la zona de emergencia pero que no ingresan a los almacenes oficiales.	PC, Software LSS, impresora, conexión a Internet, personal entrenado	Equipo SUMA
4.9	Registro de entrega de combustible a las comisiones de Operaciones, Ley y Orden, Salud, Comunicaciones y sub comisiones de	PC, Software LSS, impresora, conexión a Internet, personal	Equipo SUMA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

Acciones inmediatas en caso de producido un incidente		Recursos	Quien
	logística.	entrenado	
4.10	Registro de entrega de medicinas e insumos de salud a la comisión de Salud.	PC, Software LSS, impresora, conexión a Internet, personal entrenado	Equipo SUMA
4.11	Registro de entrega de maquinaria a la comisión de Operaciones.	PC, Software LSS, impresora, conexión a Internet, personal entrenado	Equipo SUMA
4.12	Registro de apoyo logístico sea alojamiento, alimentación, transporte a personal de las diferentes comisiones.	PC, Software LSS, impresora, conexión a Internet, personal entrenado	Equipo SUMA
4.13	Entrega de reportes de ayuda humanitaria llegada y entregada a la comisión de Comunicaciones para su tratamiento.	PC, Software LSS, impresora, conexión a Internet, personal entrenado	Equipo SUMA
4.14	Entrega de reportes al Módulo de Logística del COEP periódicamente.	PC, Software LSS, impresora, conexión a Internet, personal entrenado	Equipo SUMA
4.15	Reporte final de la operación una vez culminada la fase de emergencia y rehabilitación.	PC, Software LSS, impresora, conexión a Internet, personal entrenado	Equipo SUMA

5. ALMACENAMIENTO DE MATERIALES

Acciones inmediatas en caso de producido un incidente		Recursos	Quien



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

Acciones inmediatas en caso de producido un incidente		Recursos	Quien
5.2	Hacer requerimiento de personal que apoyara esta labor.		Sub comisión de Almacenes
5.3	Establecer reglas que se deben cumplir en el almacén: disciplina, horario de trabajo, seguridad, etc.).		Sub comisión de Almacenes
5.4	Asignar tareas al personal del almacén.		Sub comisión de Almacenes
5.5	Recepción de materiales y clasificación de los mismos enviándolos a su área respectiva.		Sub comisión de Almacenes
5.6	Preparación de kits que serán entregados a las familias damnificadas.		Sub comisión de Almacenes
5.7	Preparación de requerimientos realizados por las comisiones.		Sub comisión de Almacenes
5.8	Entrega de material de ayuda humanitaria de acuerdo a los requerimientos y disponibilidad a las comisiones de logística distritales.		Sub comisión de Almacenes
5.9	Entrega de material logístico: herramientas, saneamiento, módulos, etc. a las comisiones de logística distrital y comunales.		Sub comisión de Almacenes
5.10	Entrega de medicinas y material médico a la comisión de salud.		Sub comisión de Almacenes
5.11	Hacer inventarios semanales de los materiales		Sub



Acciones inmediatas en caso de producido un incidente		Recursos	Quien
	que se encuentran en stock.		comisión de Almacenes

6.4. PROCEDIMIENTOS DE MOVILIZACIÓN.

1 .MOVILIZACION DE MATERIALES

Acciones inmediatas en caso de producido un incidente		Recursos	Quien
1.1	Contrato de camiones para el traslado de ayuda humanitaria y Logística desde el Chincha y otros lugares que ofrezcan ayuda.	Formato de contrato	Sub comisión de abastecimiento
1.2	Gestión ante entidades públicas y privadas el préstamo de camionetas y otros medios.	Hoja de requerimientos	Sub comisión de abastecimiento
1.3	Contrato de maquinarias para acciones de remoción de escombros y rehabilitación de vías.	Formato de contrato	Sub comisión de abastecimiento
1.4	Asignación de maquinarias para la remoción de escombros a las comunidades que lo requieran.	Acta de préstamo	Sub comisión de transporte
1.5	Asignación de camionetas a comisiones que lo requieran.	Actas de préstamo	Sub comisión de transporte
1.6	Traslado de ayuda humanitaria y logística hacia comunidades para la atención de los damnificados.	Vehículos de carga y combustible	Sub comisión de transporte
1.7	Control de fletes de carga para la debida cancelación.	Formato de control de fletes	Sub comisión de transporte
1.8	Control de combustible que se les entrega a las comisiones para dar respuesta a la emergencia.	Formato de control de combustible	Sub comisión de transporte



2. DISTRIBUCION DE MATERIALES Y MONITOREO

Acciones inmediatas en caso de producido un incidente		Recursos	Quien
2.1	Coordinar con los almacenes la entrega de ayuda humanitaria (techo, abrigo, alimentos) para las comisiones de Logística de las comunidades.	Actas de entrega	Sub comisión de Distribución
2.2	Entrega de ayuda humanitaria (techo, abrigo, alimentos) a las comisiones de Logística de las comunidades.	Actas de entrega	Sub comisión de Distribución
2.4	Supervisar la entrega de ayuda logística que realizan las comisiones comunales a personal voluntario que trabaja en respuesta a la emergencia.	Formato de monitoreo	Sub comisión de Distribución
2.5	Supervisar la entrega de ayuda logística que hacen las comisiones de logística comunales a las diferentes comisiones.	Formato de monitoreo	Sub comisión de Distribución

7. ANEXOS:

MAPA DE EVACUACIÓN

MAPA DE PUNTOS DE CONCENTRACIÓN

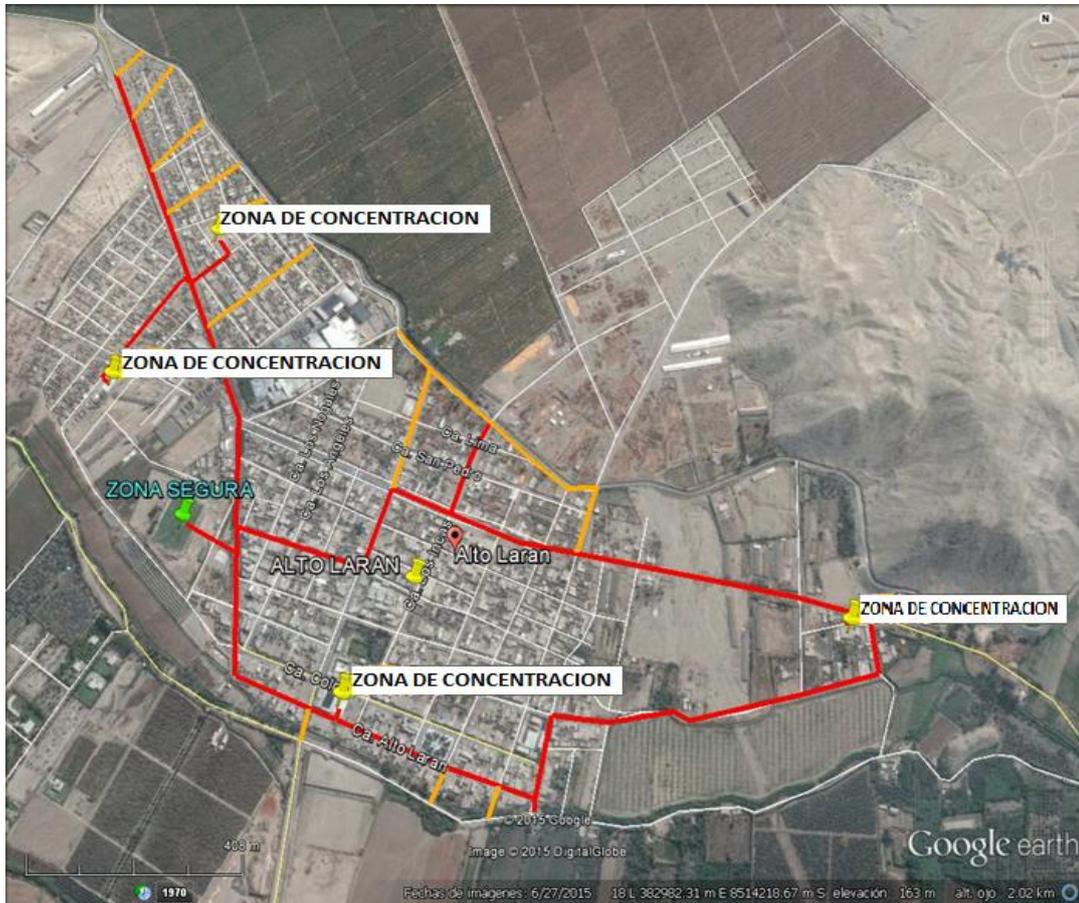
MAPA DE ZONAS DE SEGURIDAD ANTE LOS DIFERENTES PELIGROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

MAPA DE EVACUACION

ALTO LARAN



LEYENDA	COLOR DE LINEA
RUTA PRINCIPAL	ROJO 
RUTA SECUNDARIA	NARANJA 



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

MAPA DE EVACUACIÓN

SANTA FE – EL TARO



LEYENDA	COLOR DE LINEA
RUTA PRINCIPAL	ROJO 



MAPA DE EVACUACIÓN

HUAMAMPALI



LEYENDA	COLOR DE LINEA
RUTA PRINCIPAL	ROJO 



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN

DIRECTORIO DE AUTORIDADES DEL DISTRITO DE ALTO LARÁN

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ORGANIZACIÓN/INSTITUCION	TELEFONO
1	ZENÓN FERREYRO VILCAPUMA AURIS	TNTE. ALCALDE DISTRITO DE ALTO LARÁN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN	955608963
2	MONICA PATRICIA, MAGALLANES VEGA	REGIDORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN	947030455- 956578820
3	JUAN E.DUARDO MONSERRATE YATACO	REGIDOR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN	987955088- 963629059
4	MARIA DORA, GRIMALDO TORRES	REGIDORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN	955948738
5	MARÍA ELENA MAGALLANES DE VILCA	REGIDORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN	956509315
6	KARINA CARRASCO CESPEDES	GERENTE DE SECRETARIA GENERAL (E)	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN	971172589
7	REGINA BERTHA CONDORI GALVEZ	SUB GERENTE DE CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN	972981020
8	GUILLERMINA MARIA CELIS SIGUAS	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN	956659828
9	ALBERTO ENRIQUE GARCIA ABURTO	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA – SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN	978479591
10	MARGARITA RAMONA ROSPIGLIOSI REYES	ENCARGADA OMAPED	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN	956828230
11	OLGA VICTORIA LEVANO MARMOL DE VILCA	SUB GERENTE DE TESORERIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN	98845757
12	SARA ESPINOZA PERALTA	SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN	999272105
13	ANA CECILIA AVALOS SARAVIA	ENCARGADA DE LA ULE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN	
14	JESSICA MERCEDES CARRION SERVELEON	SUB GERENTE DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN	978479710
15	BERTHA ESTHER MAGALLANES VASQUEZ	ENCARGADA DE PROVAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN	956506329
16	GLORIA ESPERANZA LÉVANO ABURTO	SB GERENTE DE LIMPIEZA PUBLICA – PARQUES Y JARDINES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN	956907506
17	VICKY ESMERALDA ABURTO YATACO	SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL (E)	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN	955872517
18	MARIA DEL PILAR CARDENAS VILLEGAS	ENCARGADA DE DEMUNA – CIAM - LUDOTECA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN	989260163
19	PEDRO ALEJANDRO MENDOZA MAGALLANES	SUB GERENTE DE REGISTRO Y RECAUDACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN	956947996
20	HAYDEE ELIZABETH HUAMAN CONDO	SUB GERENTE DE CONTABILIDAD Y	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN	947048092



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

		CONTROL PATRIMONIAL		
21	YON CCASA CAHUANTICO	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN	977352083
22	ELIAS ANTONIO COLMENARES CHÁVEZ	GERENTE MUNICIPAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN	966938337
23	MARISELA MILAGROS RONCEROS ABURTO	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARÁN	955885942
24	CONSTANTINO CRISTÓBAL YALLE	PRESIDENTE	CC.PP. JUNCAL	956002082
25	EDILBERTO TANTA TASAYCO	PRESIDENTE	CC.PP. 13 DE JUNIO	956074497
26	GARCÍA E. ABURTO ALBERTO	PRESIDENTE	CC.PP. SANTA ANA	956867174
27	MARÍA AGUIRRE SARAVIA	PRESIDENTE	CC.PP. UPIS 8 DE OCTUBRE	956193719
28	TORIBIO JORGE MESÍAS TORRES	PRESIDENTE	CC.PP. HIJAYA	956835473
29		PRESIDENTE	CC.PP. AYLLOQUE	
29	CASIO MONTES HERNÁNDEZ	PRESIDENTE	CC.PP. ATAHUARANGA	
30	PABLO JACINTO FELIPA SEBASTIÁN	PRESIDENTE	CC.PP. HUAMANPALI	
31	MARCELINO MARTÍNEZ ROSAS	PRESIDENTE	CC.PP. EL TARO	942465918
32	BRAULIO LUIS, LLIUYA LAURA	PRESIDENTE	CC.PP. SANTA FE	
33	ANGÉLICA MARIBEL, DE LA CRUZ BOGA	PRESIDENTE	CC.PP. HUACA DE LOS SARMIENTOS	963957314
34	BALTAZAR DE LA CRUZ AVALOS	PRESIDENTE	CC.PP. JUAN VELASCO ALVARADO	955601446
35	ANTONIO MAGALLANES (LALO)	PRESIDENTE	CC.PP. SAN ANTONIO	955978717
36	CIRILO GREGORIO CUEVA PEVE	PRESIDENTE	CC.PP. CRUZ DEL ROSARIO	956742292
37	CARLOS QUISPE LÉVANO	PRESIDENTE	CC.PP. YAURITAMBO	
38	WILFREDO, AGUIRRE VILCA	PRESIDENTE	CC.PP. VIÑA VIEJA	
39	LEONIDAS YALLE PÉREZ	PRESIDENTE	CC.PP. PIEDRA RAJADA	
40	TOMAS ALFONZO LÉVANO MAGALLANES	PRESIDENTE DE APAFA DE LA I.E. CIRO ALEGRIA		990450722
41	ARSENIO, HUAYLLA OLIVARES	PRESIDENTE	CC.PP. LUNCHE	
42	JUANA VILLA ESPINOZA	PROMOTORA DE SALUD	PROMOTORA DE SALUD DEL CC.PP "SANTA ANA "	976080570
43	ROSA VILCAPUMA GÓMEZ	PROMOTORA DE SALUD	PROMOTORA DE SALUD DEL CC.PP "13 DE JUNIO"	943044476
44	ANDRÉS M. RAMOS MAGALLANES	PRESIDENTE	CC.PP. HUACA DE LOS RAMOS	956641436
45	MIGUEL CIPRIANI YATACO	PRESIDENTE	CC.PP. NUEVA MOLINA	#956924280
46	JULIO CESAR QUISPE CUEVA	PRESIDENTE	CC.PP. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	956580620
47	NICASIO BARILLAS	PRESIDENTE	ASOCIACIÓN SAN ANTONIO DE PADUA	
48	GRACIELA, QUISPE AMASIFEN	PRESIDENTE	EXPANSIÓN URBANA FERNANDO BELAUNDE TERRY	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

49	FERNANDO CHÁVEZ VILCA	PRESIDENTE	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VIRGEN DE LA CANDELARIA	
50	VÍCTOR VÁZQUEZ PEÑA	PRESIDENTE	CC.PP. LARÁN BAJO	
51	YON DE LA CRUZ CRISTÓBAL	PRESIDENTE	CC.PP. SAN LUIS	
52	ROÑAL OSCAR VILCAPUMA MUNAYCO	PRESIDENTE	CC.PP. JORGE CHÁVEZ	
53	ANDRÉS CIPRIANO JIMÉNEZ TASAYCO	JUEZ DE PAZ	JUZGADO DE PAZ	955951685
54	NELSON DÍAZ SANTIAGO	GOBERNADOR DEL DISTRITO	GOBERNACIÓN	
55	MELVA QUISPE GUILLEN	COORDINADORA	SET- UGEL	
56	MELVA MARITZA QUISPE ZARATE	COORDINADORA	SET- UGEL	956639878
57	FLOR AURIS DE SARAVIA	PROMOTORA	SET "LOS GORRIONES" HUMAMAPALI	
58	LIZET E. VILLANUEVA TIPISMANA	PROFESORA	SET "MI PEQUEÑO PARAÍSO" SANTA ANA	956134535
59	GLADYS MAGALLANES MENDOZA	PROMOTORAS	SET "ARCO IRIS" LARÁN CERCADO	955609594
60	BETTI VARILLAS AURIS	PROMOTORA	SET "LAS ESTRELLITAS" SAN LUIS	949643619
61	SILVIA LILIANA ABURTO MONSERRATE	PROMOTORA	SET "NIÑOS FELICES"	943868299
62	ROSA VILCAPUMA GÓMEZ	PROMOTORA	SET "DIVINO NIÑO JESÚS" –CC.PP 13 DE JUNIO	943044476
63	MARÍA OCHOA PACHAS	DIRECTORA	I.E.I. N°408 DIVINO NIÑO JESÚS DE SAN LUIS	962613865
64	GULLIANA HUAMÁN SÁNCHEZ	DIRECTORA	I.E.I. N°224 "NIÑOS DE LARÁN"	956951212
65	MARISOL CÓRDOVA GUZMÁN	DIRECTORA	I.E.I N°703 CC.PP HUAMAMPALI	056504940
66	YADIRA ROMÁN DELGADILLO	DIRECTORA	I.E.I N°702-CC.PP 13 DE JUNIO	943723160
67	NANCY ACEVEDO SAAVEDRA	DIRECTORA	I.E.I. N°417-JUNCAL	
68	MARÍA QUISPE RODRÍGUEZ DE GUTIÉRREZ	DIRECTORA	I.E.I. N° 410 CRUZ DEL ROSARIO	056310154
69	CLORINDA ACEVEDO SAAVEDRA	DIRECTORA	I.E.I. N° 247 HUAMPULLO	972900960
70	IRIS REYNA CONDE C.	DIRECTORA	I.E.P. N°22226 NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	978805787
71	FLOR KARINA MESA TASAYCO	DIRECTORA	I.E.P. N° 22613 YAURITAMBO	945159764 955951387
72	ERIKA SOFÍA PACHAS ARMAS	DIRECTORA	I.E.P. N° 22271 VIÑA VIEJA	955012668
73	CAROLINA MARÍA PEVE HUAMÁN	PROFESORA	I.E.P. N° 22770 PIEDRA RAJADA	980175680 967654451
74	ENRIQUE NICO NAPANGA SANTOS	DIRECTOR	I.E.P. N° 22272 HUACHINGA	956035454



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

75	CARMEN ROSA PORTILLA TIPISMANA	DIRECTORA	I.E.P. N° 22565 AYLLOQUE	975722774
76	CARMEN DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ CASTILLA	COORDINADORA	PRONOEI AYLLOQUE	
77	FELICITA RUIZ GUTIÉRREZ	DIRECTORA	I.E.P. N° 22760 HIJAYA	056267751 951908411
78	DIOSDADO SILVIO GONZALES GALVEZ	DIRECTOR	I.E.P. N° 22636- HUAMAMPALI	956216623
79	HERMENEGILDO M. VILLEGAS ROCAS	DIRECTOR	I.E.P. CIRO ALEGRÍA	956852039
80	ALBERTO GARCÍA ABURTO	SECRETARIO TÉCNICO	SECRETARIA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA	956519152
81	NELLY LUZ PINTO AGUILAR	COORDINADORA	JUNTA VECINAL DEL CC.PP. SANTA ANA	
82	VÍCTOR ECHEGARAY HERRERA	COORDINADOR	JUNTA VECINAL DEL CC.PP. 08 DE OCTUBRE	
83	JORGE RAMOS LLIUYA	COORDINADOR	JUNTA VECINAL DEL CC.PP. JUNCAL	#942928916
84	MÁXIMO RAMOS MAGALLANES	COORDINADOR	JUNTA VECINAL DEL CC.PP. HUACA DE LOS RAMOS	623*3853
85	FELICITA BLANCO SÁNCHEZ	COORDINADORA	JUNTA VECINAL DEL CC.PP. HUAMAMPALI	#956547965
86	MIGUEL CIPRIANI MUNAYCO	COORDINADOR	JUNTA VECINAL DEL CC.PP. NUEVA MOLINA	#956924280
87	AMADOR PACHECO SUMARI	COORDINADOR	JUNTA VECINAL DE LA CALLE AYACUCHO	
88	ESMALDO QUISPE CUBA	COORDINADOR	JUNTA VECINAL DEL CC.PP. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	
89	ROSA AGUIRRE SARAVIA	COORDINADORA	JUNTA VECINAL DE LA CALLE JUNÍN	
90	RONALD VILCAPUMA MUNAYCO	COORDINADOR	JUNTA VECINAL AV. SAN LUIS	
91	LEONOR MONSERRATE GARCÍA	PROMOTORA DE SALUD	PROMOTORA DE SALUD DEL CC.PP LARÁN BAJO	
92	OLGA ABURTO PACHAS	PROMOTORA DE SALUD	PROMOTORA DE SALUD DEL CC.PP "CERCADO DE LARÁN"	945720280
93	MARÍA MARTÍNEZ MUNAYCO	PROMOTORA DE SALUD	PROMOTORA DE SALUD DEL CC.PP NUEVA MOLINA	966368406
94	LUISA CABRERA VALENCIA	PROMOTORA DE SALUD	PROMOTORA DE SALUD DEL CC.PP "MAGDALENA"	951567647
95	ANGELINA DE LA CRUZ BOGA ""	PROMOTORA DE SALUD	PROMOTORA DE SALUD DEL CC.PP HUACA DE LOS SARMIENTO	
96	SILVIA LEONOR SÁNCHEZ RAMÍREZ	PROMOTORA DE SALUD	PROMOTORA DE SALUD DEL CC.PP "HUAMPULLO"	
97	MARÍA FERNÁNDEZ MENDOZA "	PROMOTORA DE SALUD	PROMOTORA DE SALUD DEL CC.PP "PEDREGAL "	
98	CAROLINA CHUQUISPUMA QUISPE"	PROMOTORA DE SALUD	PROMOTORA DE SALUD DEL CC.PP "CRUZ DEL ROSARIO "	986003859



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO LARAN

99	ROCÍO BELLIDO MERCADO	PROMOTORA DE SALUD	PROMOTORA DE SALUD DEL CC.PP "HUAMANPALI"	955609594
100	JUANA VILLA ESPINOZA	PROMOTORA DE SALUD	PROMOTORA DE SALUD DEL CC.PP "SANTA ANA "	976080570
101	ROSA VILCAPUMA GÓMEZ	PROMOTORA DE SALUD	PROMOTORA DE SALUD DEL CC.PP "13 DE JUNIO"	943044476
102	JESSICA NAVARRETE NAPA	PRESIDENTA DE APAFA DEL SET NIÑOS FELICES –CC.PPP LARAN BAJO		954477226
103	LIDEN ISIDRO NORBERTO	PRESIDENTA DE APAFA DEL SET "MI PEQUEÑO PARAÍSO" –CC.PPP SANTA ANA	REPRESENTANTE DE LA PDTA. SRA. ROSA QUISPE AMASIFEN CEL. 990249592	
104	JULISSA VILCAPUMA	PRESIDENTA DE APAFA DEL SET LAS ESTRELLITAS –CC.PPP SAN LUIS	REPRESENTANTE DE LA PDTA. SRA. MARITZA ABURTO MONSERRATE CEL. 949643619 GLADYS CURI LEIVA CEL. 951552057	
105	MARILIA MENDOZA MAGALLANES	PRESIDENTA DE APAFA DEL SET ARCO IRIS – LARAN CERCADO	REPRESENTANTE DE LA PDTA. SRA. AMALIA ARAUJO VÁZQUEZ CEL. 955905053	
106	GLADYS QUISPE NÚÑEZ	PRESIDENTA DE APAFA DEL SET DIVINO NIÑO JESÚS –CC.PPP 13 DE JUNIO	REPRESENTANTE DE LA PDTA. SRA. ALEILA BELLIDO LLAMOSA CEL. 971145296	
107	VERÓNICA CARRILLO TORRES	PRESIDENTA DE APAFA DEL SET LOS GORRIONES –CC.PPP HUAMAMPALI		
108	MIRTHA SOLANO CHUQUISPUMA	PRESIDENTA DE APAFA DE LA I.E. N°410 CC.PP CRUZ DEL ROSARIO		
109	VILMA ROMERO CASTILLO	PRESIDENTA DE APAFA DE LA I.E.I N°703 CC.PP HUAMAMPALI		
110	CINTHIA VIVANCO CASTILLA	PRESIDENTA DE APAFA DE LA I.E.I N°417 CC.PP JUNCAL		956828230
111	DIANA LIZET VILCA MAGALLANES	PRESIDENTA DE APAFA DE LA I.E.I N°224 LARAN CERCADO		981593664
112	MARIBEL GARCÍA ABURTO	PRESIDENTA DE APAFA DE LA I.E. N°408 CC.PP SAN LUIS		
113	YANETH HUAMÁN MARCOS	PRESIDENTA DE APAFA DE LA I.E. N°22226 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA		942699758
114	TOMAS ALFONZO LÉVANO MAGALLANES	PRESIDENTE DE APAFA DE LA I.E. CIRO ALEGRIA		990450722



EQUIPO TECNICO DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRE

El Equipo Técnico está integrado por los siguientes:

- ❖ Sub Gerente de Defensa Civil
- ❖ Concejo Municipal
- ❖ Gerente Municipal
- ❖ Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
- ❖ Gerente de Desarrollo Social y Económico
- ❖ Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- ❖ Sub Gerente de Catastro y Habilitaciones Urbanas
- ❖ Asistente de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
- ❖ Sub Gerente de Medio Ambiente
- ❖ Estudiantes de Entidades de Educación Superior